



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.239/1

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
JESSICA CARRASCO ALEGRIA, POR
LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA
"JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 27 de junio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53291362 de fecha 23.06.17, presentada por la Sra. Humbertina Figueroa Huecho, docente de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 24 de junio hasta el 13 de julio de 2017:

Nombre	Jessica Andrea Carrasco Alegría
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	17 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia Médica Sra. Humbertina Figueroa Huecho (Rut N° _____)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE